



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo

Rad. 11001-31-03-026-2015-00094-00

Auto de trámite

Téngase en cuenta que debido al estado de emergencia sanitaria generado por el Covid-19, los términos fueron suspendidos según los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020. Por tal razón, no fue posible realizar la audiencia que antecede.

En consecuencia, se señala la hora de las **9:00 a.m. del 25 de noviembre de 2020**, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Infórmese, además, que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual mediante el aplicativo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura. Para lo anterior deberán tener en cuenta el protocolo de audiencias que se publicará en la página web de la Rama Judicial o demás medios electrónicos.

Téngase en cuenta también, que si las partes o los apoderados no acuden a la audiencia, el proceso continuará con su curso normal, amén que su inasistencia les acarrearán las consecuencias negativas previstas en la Ley.

Por último, póngase en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.14
hoy 19 de noviembre de 2020
La secretaria,